

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

2024



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
DIAGNÓSTICO	2
MARCO LEGAL.....	6
ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030.....	6
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO	¡Error! Marcador no definido.
OBJETIVO GENERAL	8
ESTRATEGIAS	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
METAS.....	¡Error! Marcador no definido.
INDICADORES.....	¡Error! Marcador no definido.
ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN	10
RESPONSABLES	13
PRESUPUESTO.....	13
INFORMES.....	15

INTRODUCCIÓN

El presente Programa Presupuestario, corresponde a la Oficialía del Registro del Estado Familiar y tiene como propósito ser una herramienta de conocimiento y consulta, dotando de certeza para el desarrollo de las actividades.

El Registro del Estado familiar es una institución administrativa y con personalidad jurídica, dependiente del Ejecutivo Estatal por cuanto hace a sus funciones, y dependiente del ejecutivo Municipal, por cuanto hace a su Administración, revestido de publicidad absoluta, se encuentra representada por la Oficial del Registro del Estado Familiar y quien por medio de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, cuenta con las facultades, atribuciones, obligaciones y derechos de constatar, autorizar y reconocer los actos o hechos jurídicos relativos al nacimiento, defunción, reconocimiento de hijos, matrimonio, divorcio, adopción e inscripción de ejecutorias propias a la materia del Estado Familiar.

DIAGNÓSTICO

La Oficialía del Registro del Estado Familiar, actualmente cuenta con dos oficinas dentro del territorio Municipal, ubicadas en los siguientes domicilios, la primera de ellas en el interior de Palacio Municipal, calle allende sin número, Colonia Centro y la segunda oficina se ubica en “Casa de Piedra” Fraccionamiento “Rancho Don Antonio”, en estas oficinas se dota a la ciudadanía de certeza jurídica en sus actos del Estado Familiar, siendo estos; Registros de Nacimiento, Registros de Defunción, Registro de Matrimonio, Registro de Divorcio, Anotaciones Marginales, Resoluciones Judiciales, Adopción, Reconocimiento de Hijo, Emancipación, Copias Certificadas, Copias Fiel, CURP entre otros, derivado de los servicios que en ellas se desarrollan, se requiere de diversos materiales, como, papelería, equipo de oficina, equipo de cómputo, así también de servicios básicos, como de internet, luz y agua. En esta área de la administración pública, en el período comprendido de los meses de enero a diciembre del año 2022 (dos mil veintiuno), se atendieron de manera general 17,930 (diecisiete mil novecientos treinta) solicitudes, de las que se dependen los siguientes actos:

MES	COPIAS CERTIF.	REG. DE NACIMIENTO	REG. DE MATRIMONIO	REG. DE DEFUNCIÓN	REG. DE DIVORCIO	REG. DE RECONOCIM.	FOTO COPIA	MUERTES FETALES	TRASLADOS CADAVER R.	C.U.R.P.
ENERO	1125	90	7	217	3	3	15	1	32	110
FEBRERO	1060	111	21	128	7	3	13	0	24	135
MARZO	1244	168	49	85	7	2	21	0	21	163
ABRIL	975	140	37	59	8	4	26	1	16	173
MAYO	924	152	21	28	5	4	35	1	8	165
JUNIO	1046	151	30	41	10	2	31	1	7	167
JULIO	947	126	27	40	11	5	23	2	13	143
AGOSTO	1308	129	14	97	10	4	42	0	13	150
SEPTIEMBRE	1019	119	9	89	11	9	19	1	9	130
OCTUBRE	1471	143	16	64	21	0	37	1	12	151
NOVIEMBRE	877	134	15	41	14	4	41	4	12	139
DICIEMBRE	704	122	21	41	10	5	41	1	11	135
TOTAL	12890	1685	287	930	117	45	344	13	178	1761

La oficialía del Registro del Estado Familiar actualmente opera con 1 una Directora y 6 (seis) auxiliares administrativos, de los cuales, un auxiliar administrativo, se encuentra a cargo de la oficialía 2 con domicilio en Fraccionamiento Rancho Don Antonio, "Casa de Piedra".

Así las cosas, la Oficialía del Registro del Estado Familiar, para su operación, trabaja con los siguientes materiales básicos de oficina:

Material	Cantidad	Estado
Computadoras	6	5 en regular estado, 1 en buen estado
impresoras	3	Regular estado
archiveros	3	2 regular estado, 1 buen estado

Debido a lo anterior, es importante señalar que el equipo de cómputo de la Oficialía se encuentra en un estado regular debido a los años de servicio, debido a ello, no se encuentra actualizado en su hardware, lo que dificulta el uso adecuado de las nuevas tecnologías y programas necesarios para el buen servicio que se presta a los ciudadanos, así las cosas, la adquisición de equipo de computó nuevo en su sistema hardware y software es imprescindible, a fin de brindar un servicio ágil, eficiente, pronto y expedito a la población que se acerca todos los días a solicitar el servicio que en esta oficina se presta.

Como ha quedado establecido, en la Oficialía del Registro del Estado Familiar se tiene la necesidad de modernizar el área tanto en el sistema operativo, como en su infraestructura y equipo mobiliario, la modernización del sistema Operativo alude a la adquisición de equipos de cómputo, así también es necesario digitalizar los libros de registro y archivo general, ya que actualmente no se cuenta con un archivo digital de los libros que guarda la oficialía, ello demora el tiempo de espera de los tramites y en caso fortuito pone en riesgo la información contenida en los libros, la digitalización de los libros, presentes, pasados y futuros, aseguran una conservación de los archivos y un servicio ágil al ciudadano, esto se logrará a través de la adquisición de un escáner planetario, que cuente con una resolución de 600 x 600 dpi, y una área máxima de escaneo de 635 x 850 mm (25 x 33.5 pulgadas), 8 % mayor que DIN/ISO A1, ya que la digitalización de los archivos ayudará a la modernización del área, mejorara la atención al público y los procesos serán pronto y expeditos, ante ello la ciudadanía tendrá una mejor percepción de los servicios que brinda la oficialía, se modernizaran los servicios, se profesionalizara el área y la propia administración pública.

Otra de las necesidades con la que cuenta la Oficialía de Registro del Estado de Familiar es el encuadernado y reencuadernado de libros, ya que por el uso natural del trabajo en el día a día, estos se encuentran en malas condiciones, generando también el deterioro de los documentos que en ellos se guardan. Actualmente la Oficialía requiere el reencuadernado de aproximadamente 102 (ciento dos) libros, tanto de nacimientos, matrimonio y defunciones, que datan del año 1870 (mil ochocientos setenta) hasta el año 2002 (dos mil dos).

Como ha quedado establecido, en el periodo comprendido de los meses de enero - diciembre del año 2022 (dos mil veintidos) se realizaron 267 (doscientos sesenta y siete) matrimonios, lo que genero un ingreso aproximado de \$ 333,750.00 (trescientos treinta y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), sin embargo los registros de matrimonio entregados a los contrayentes no cuentan con una formalidad; ya que estos son otorgados en un folder manila e incluso sin folder, por lo que es necesario reforzar la imagen profesional de la administración pública y por ende de la Oficialía del Registro del Estado Familiar, ello se logrará mediante la adquisición de folders membretados con los logotipos y colores oficiales.

Si bien es cierto las necesidades de esta oficialía del Registro del Estado Familiar son varias y todas importantes, es necesario destacar que la digitalización del archivo, agilizará el trámite y dará la oportunidad a los ciudadanos incluso de realizar el mismo desde su domicilio, dando paso a la mejora regulatoria que procura los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.

La Oficialía del Registro del Estado Familiar, es una institución administrativa de gran importancia para todos los ciudadanos, en ella se da fe de los actos del estado familiar de las personas, y la calidad en el servicio, también depende de la evolución, dinamismo y modernización tanto en su infra estructura como de su sistema operativo, el último fin es lograr un mejor servicio a la población, que sea ágil, pronto, expedito y profesional.

“REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR”

En términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, el Registro del Estado familiar estará a cargo de la Presidenta Municipal, quien tiene la facultad de designar a La o Él Oficial del Registro del Estado Familiar, y que deberá de ser Licenciado en Derecho, con Título y Cedula Profesional, gozará de facultades, atribuciones, obligaciones y derechos para constatar, autorizar y reconocer los actos y hechos jurídicos relativos al nacimiento, defunción, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio, sentencias judiciales entre otros.

De las atribuciones del Oficial del Registro del Estado Familiar, se nombran las siguientes:

- Cotejar, revisar y firmar certificaciones de actas.
- Celebrar ceremonias de matrimonio dentro de su jurisdicción.
- Autorizar anotaciones marginales de correcciones administrativas de actas acorde a la legislación familiar vigente.
- Dar cumplimiento a las resoluciones dictadas por autoridades judiciales.
- Ordenar la reposición de actas que se deterioren, destruyan, mutilen o extravíen, certificando su autenticidad.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 115.
- Ley para la Familia del estado de Hidalgo, Título Décimo Tercero del Registro del Estado Familiar, en capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y demás relativos.
- Reglamento del Registro del Estado Familiar del Estado.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano e del Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica Municipal del estado de Hidalgo.

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Eje 1 Política y Gobierno, Eje 1 Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad	El propósito de la cuarta transformación, como la regeneración de la ética y la moral por la crisis de valores y de convivencia, constituye uno de los componentes principales para el resarcimiento social; en el Registro del Estado Familiar, mediante la expedición de documentos oficiales como nacimiento se reconoce la identidad de las personas como un derecho primigenio que abre la puerta a otros derechos, así también con la inscripción de matrimonios se dota a todos los miembros de las familias y hogares Tizayuquenses de seguridad jurídica, regulando derechos básicos y participación activa social. Ante este panorama, la regeneración moral, es al mismo tiempo, una realidad y un propósito cierto de la Cuarta Transformación. La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente y respetuoso, siempre apegado a derecho y reconociendo los derechos humanos, básicos y fundamentales de los ciudadanos.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Eje 1 Gobierno Honesto, Cercano y Moderno, Eje 1.7 Administración eficiente de los recursos	Promover el uso eficiente de los recursos mediante la planeación y autorización racional de gasto público, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y apego a normas de sostenibilidad.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Eje 5 Gobierno Abierto, Estrategia 1.	Gasto público Eficaz y Eficiente Con Políticas Alineadas a la Agenda 2030. Defensor, promotor y protector de los derechos humanos.
AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible		OBJETIVO 16 Promover Sociedades Justas, Pacificas e Inclusivas.

OBJETIVO GENERAL

Dotar a la ciudadanía de documentos oficiales que garanticen el reconocimiento de sus actos del Estado familiar, con perspectiva de inclusión.

META

15,800 expediciones de registros, inscripciones y certificaciones de actos propios del estado familiar

INDICADOR A NIVEL PROPOSITO

Porcentaje de expedición de registros, inscripciones y certificaciones de actos propios del estado familiar

ESTRATEGIAS

1. Se deberá llevar a cabo la gestión administrativa para modernización del área, mediante la adquisición de equipo nuevo de cómputo, impresoras y un escáner con características técnicas específicas a efecto de digitalizar los documentos, archivos y libros del Registro del Estado familiar, cuyo fin es modernizar el sistema operativo del que se genera la validez de los actos.
2. Se deberá gestionar ante la instancia administrativa correspondiente la conservación adecuada del área del archivo de la Oficialía del Registro del Estado Familiar, ya que es el área que preserva los libros del registro, en ellos se guarda la historia de los habitantes del Municipio y todos los actos tendientes del Estado Familiar.
3. Se deberán realizar campañas de registros extemporáneos de nacimientos y registros de nacimientos ordinarios, como el derecho primigenio que abre la puerta a otros derechos reconocidos constitucionales, a fin de que los ciudadanos de Tizayuca, Hidalgo cuenten con una identidad misma que les dotara de certeza jurídica y goce de todos sus derechos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Documentos Oficiales del Estado Familiar de las personas expedidos mediante el uso de las tecnologías

META

8 informes de registro de actos propios del Registro del Estado Familiar. (nuevos registros) nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcio, adopción, reconocimientos.

INDICADOR A NIVEL COMPONENTE

Porcentaje de informes de registro de actos propios del Registro del Estado Familiar. (nuevos registros) nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcio, adopción, reconocimientos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

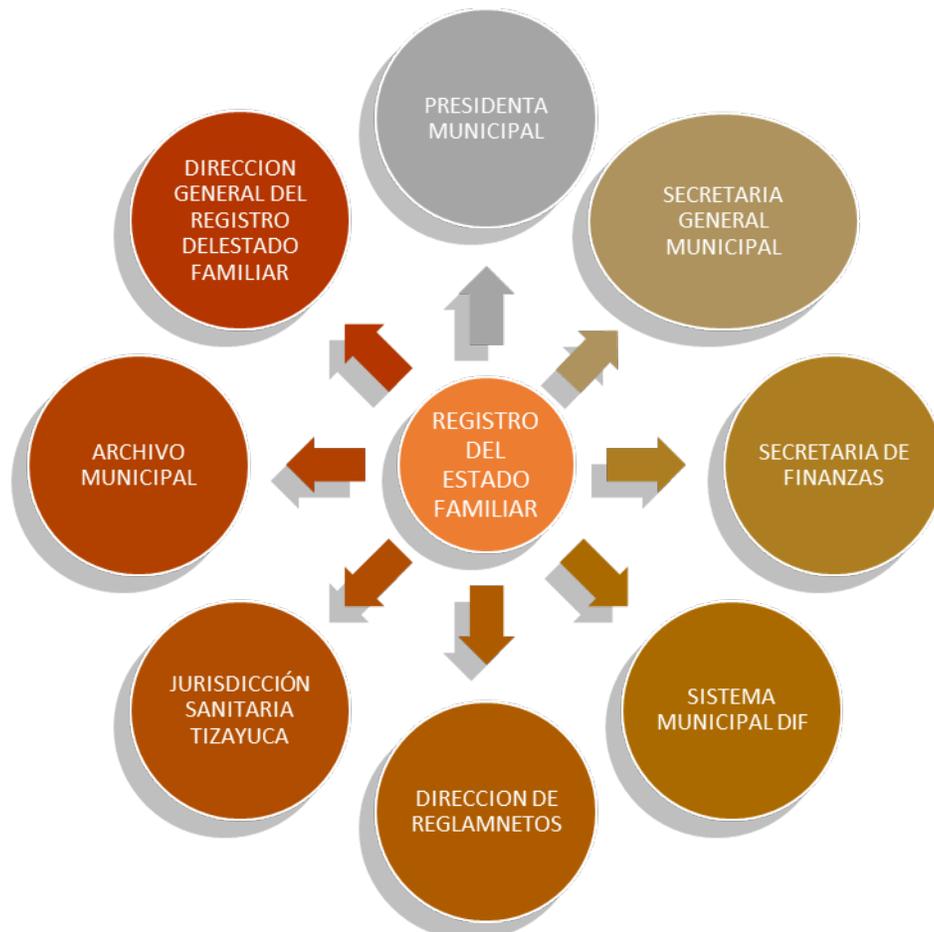
1. Certificación de los actos del Estado Familiar

Meta	Indicador
8 reportes de expedición de actas certificadas y constancias del Registro del Estado Familiar.	<i>Porcentaje de reporte de expedición de actas certificadas y constancias del Registro del Estado Familiar.</i>

2. Regularización administrativa y operativa de panteones municipales

Meta	Indicador
8 reportes de títulos de panteón expedidos	<i>Porcentaje de reporte de títulos de panteón expedidos</i>

ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



VINCULACIÓN DE INSTANCIAS CON OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

DIRECCION DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR: El Registro del Estado Familiar es una institución administrativa dependiente de la Administración Municipal y a cargo del poder Ejecutivo Estatal, ejerce sus funciones a través del Oficial del Registro del Estado Familiar, con facultades, atribuciones, obligaciones y derechos para constatar y actualizar los actos del Estado Familiar y extender los actos relativos a nacimientos, reconocimiento de hijos, matrimonio, concubinato, divorcio, tutela, emancipación, y muerte de los Mexicanos y extranjeros residentes en la demarcación, inscripción de resoluciones judiciales.

Presidenta Municipal: De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, la Presidenta Municipal tiene la facultad legal para designar al titular Oficial del Registro del Estado Familiar, además promueve lo necesario para el desempeño de los servicios que competen a la oficialía y es la persona autorizada para realizar la condonación de pago a las personas de bajos recursos económicos

Secretaría General Municipal: La Oficialía del Registro del Estado Familiar, es una Dirección adscrita a Secretaría General municipal, la titular de la citada Secretaría es la encargada de vigilar el buen desempeño y funcionamiento de la Oficialía, de acuerdo con lo establecido en el Bando de Policía y Gobierno Municipal, la Secretaría General se encuentra facultada para suplir a la titular del Registro Familiar en caso de ausencias temporales.

Secretaría de Finanzas: La Secretaría de Finanzas es el órgano de gobierno encargado de realizar el cobro que se genera por el costo de todos los actos del Estado Familiar de las personas, derivados de las peticiones que en ventanilla solicita el ciudadano, así también es la responsable de actualizar el costo de los tramites de manera anual con base en la Ley de Ingresos Municipal.

Sistema Municipal DIF: La Oficialía del Registro del Estado Familiar, en coordinación con la titular del sistema Municipal DIF, lleva a cabo la celebración de Matrimonios Colectivos, mismos que tradicionalmente se realizan en el mes de febrero de cada año, así también es la instancia que canaliza a personas de bajos recursos para la obtención de sus documentos oficiales propios del Estado Familiar.

Dirección de Reglamentos: Es la dirección encargada de los panteones municipales, genera un documento denominado “Croquis”, mismo que es requerido en la Oficialía del Registro Familiar para conocer el destino final de un cadáver y señalarlo en registro de defunción, el “Croquis” es un documento que se anexa al expediente de defunción, el último fin es generar un registro de defunción apegado a derecho y otorgara acta de defunción.

Jurisdicción Sanitaria de la Región Tizayuca: la Jurisdicción Sanitaria es la responsable de generar certificados de nacimiento y certificados de defunción, documentos imprescindibles para el registro de nacimiento (acta de nacimiento) y defunción de las personas (acta de defunción), y que para el caso de robo, extravió o corrección del documento, es la instancia encargada de generar constancia del mismo y en su caso rectificación y certificación, así también en caso de exhumación de cadáver es la institución encargada de otorgar el permiso correspondiente para tal fin.

Archivo Municipal: Los expedientes que se generan por los actos del Estado Familiar de las personas celebrados por la (el) titular de la oficialía, son resguardados en Archivo Municipal, ya que es el órgano municipal encargado de la custodia y resguardo de los documentos o expedientes generados en las diferentes áreas de la administración Pública Municipal.

Dirección general del Registro del Estado Familiar: Los actos generados por La Oficialía del Registro del Estado Familiar, son revisados de manera mensual por la Dirección General, a fin de constatar que, en el ejercicio de las funciones, estas se realicen con apego a derecho. Así también la Dirección General, es la encargada de la corrección administrativa de las actas y reconocimiento de identidad de género, regula el registro de deudores alimentarios, actos que se realizan en coordinación con la oficialía del Registro Familiar.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
expedición de registros, inscripciones y certificaciones de actos propios del Registro del Estado Familiar.												
informes de registro de actos propios del Registro del Estado Familiar. (nuevos registros) nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcio, adopción, reconocimientos.												
expedición de actas certificadas y constancias del Registro del Estado Familiar.												

títulos de panteón expedidos																				
percepción favorable de la atención ciudadana al realizar sus trámites de los derechos de uso de panteón.																				

RESPONSABLES

Lic. Lidia Rodríguez García.

Oficial del Registro del Estado Familiar

PRESUPUESTO

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$25,299.30
TOTAL DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE OFICIALIA MAYOR	\$1,968,601.36

PROGRAMA PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024

OBJETIVO DEL PROGRAMA DOTAR A LA CIUDADANÍA DE DOCUMENTOS OFICIALES QUE GARANTICEN EL RECONOCIMIENTO DE SUS ACTOS DEL ESTADO FAMILIAR

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA CONTRIBUIR A QUE LOS CIUDADANOS CUENTEN CON CERTEZA JURÍDICA, MEDIANTE LA ESPEDICIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PROPIOS DEL ESTADO FAMILIAR DE LAS PERSONAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DOCUMENTOS OFICIALES DEL ESTADO FAMILIAR DE LAS PERSONAS EXPEDIDOS EN EL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR; PROCESOS DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR CON MEJORAS A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN DE SUS RECURSOS MATERIALES Y CAPITAL HUMANO.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA REGISTRAR, CONSTAR Y DAR FE DE LOS ACTOS DEL ESTADO FAMILIAR DE LAS PERSONAS; CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO DE LA OFICIALÍA DE LO FAMILIAR; IMAGEN INSTITUCIONAL FAVORABLE EN LOS TRÁMITES DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR.

Página 8 de 11

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	12000 gestiones y trámites atendidos	gestiones y trámites	Porcentaje de gestiones y trámites atendidos	Mide el porcentaje de gestiones y trámites atendidos	Se pretende ver detalladamente el porcentaje de gestiones y trámites atendidos

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$966,901.61	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$204,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$7,410.94	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$236,902.79	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$97,198.71	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$834,111.60	
SERVICIOS PERSONALES					\$2,346,525.65

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$14,000.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS					\$14,000.00

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$69,519.99	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	PASAJES TERRESTRES	\$2,400.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS OFICIALES	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$148,831.79	

Página 9 de 11

SERVICIOS GENERALES					\$220,751.78
----------------------------	--	--	--	--	---------------------

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$47,900.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					\$47,900.00
TOTAL DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR					\$2,629,177.43

INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de resultados, que serán de observancia pública en la página oficial del H. Ayuntamiento del municipio de Tizayuca Hidalgo.

Con relación a lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:

Ficha Técnica de Indicadores de Resultados.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE RESULTADOS DE LA DIRECCIÓN DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR													
Nombre del indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Frecuencia medición	Unidad de medida	Línea base		metas		enero		Semafización		
					valor	año	Meta del ciclo	Meta del año	actividades	% cumplimiento			
Porcentaje de certidumbre respecto al registro del estado familiar de las personas en municipio de Tizayuca	informes de certidumbre presentados / informes programados *100	Ascendente	Anual	%	ND	2023	1	1		0.00%	80%-100%	50%-79%	0%-49%
Porcentaje de expedición de registros, inscripciones y certificaciones de actos propios del estado familiar	expedición de registros, inscripciones y certificaciones de actos propios del Registro del Estado Familiar / expedición de registros programada*100	Ascendente	Anual	%	15352	2023	15,800	15,800		0.00%	80%-100%	50%-79%	0%-49%
Porcentaje de informes de registro de actos propios del Registro del Estado Familiar.(nuevos registros) nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcio, adopción, reconocimientos.	informes de registro de actos propios del Registro del Estado Familiar / informes programados *100	Ascendente	Mensual	%	12	2023	1	8	1	100.00%	80%-100%	50%-79%	0%-49%
Porcentaje de reporte de expedición de actas certificadas y constancias del Registro del Estado Familiar.	Reporte de expedición de actas certificadas y constancias realizado / reporte programado*100	Ascendente	Mensual	%	ND	2023	1	8	1	100.00%	80%-100%	50%-79%	0%-49%
Porcentaje de reporte de títulos de panteón expedidos	Reporte de títulos de panteón expedidos, realizado / reporte programado*100	Ascendente	Mensual	%	ND	2023	1	8	1	100.00%	80%-100%	50%-79%	0%-49%

Alineación al PMD

Nombre del Programa:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
Alineación a los ODS:	OBJETIVO 16 Promover Sociedades Justas, Pacíficas e Inclusivas.
Objetivo central del Programa: (Propósito)	Dotar a toda la población en general, de seguridad jurídica a través de la emisión, certificación y constancia de los actos del estado familiar de las personas, mediante la expedición de documentos oficiales, que otorgan identidad, reconocimiento y certeza en su vida diaria.

<p>Objetivos Específicos: (componentes)</p>	<p>Llevar a cabo durante el periodo de enero a diciembre del año 2022, las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expedir 12,000 doce mil actos propios del Registro del Estado Familiar del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, entre los que destacan, copias certificadas, registros de nacimiento, registros de divorcio, reconocimiento de hijos, registros de defunción, traslados, curp, copias fieles. • Coordinar y ejecutar la celebración de matrimonios comunitarios o colectivos, el día 14 de febrero del año 2022, registros de matrimonio que serán gratuito para los contrayentes. • Modernizar el área operativa interna con la adquisición de un escáner planetario a efecto de digitalizar todo el archivo de la Oficialía del Registro del Estado Familiar. • Cuidar, proteger y garantizar la conservación de los libros de archivo y de las propias instalaciones del archivo del Registro del estado familiar a fin de garantizar el control y protección de los libros del registro que guardan la identidad e historia del municipio. • Modernizar el equipo de cómputo y oficina del registro del estado familiar a efecto de brindar un servicio ágil, pronto y expedito a la población. 	
<p>Perspectiva de Género:</p>	<p>Política de trato igualitario y reconocimiento de los derechos humanos.</p>	
<p>Perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes:</p>	<p>Una política para la protección y promoción de la infancia y la adolescencia es uno de los pilares fundamentales sobre los cuales se construye la democracia y el desarrollo de un país, la oficialía del registro del estado familiar dota de certeza jurídica a los menores mediante el registro de su nacimiento, gratuito tal y como lo establece la ley.</p>	
<p>Vinculación establecida por el Programa</p>		
<p>Registrar la vinculación del objetivo central del programa con el <u>PMD, Eje, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción</u>. Con base en la información presentada en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Así mismo considerar la contribución efectiva a los <u>indicadores estratégicos</u> del mismo.</p>		
<p>Marcar con una "X" el EJE con el que se vincula el objetivo del programa:</p>		
	<p>Eje 1. Bienestar Social</p>	
	<p>Eje 2. Servicios Públicos de Calidad</p>	
	<p>Eje 3. Desarrollo Urbano Metropolitano</p>	
	<p>Eje 4. Seguridad Ciudadana</p>	
<p>X</p>	<p>Eje 5. Gobierno Abierto</p>	
<p>OBJETIVO (S)</p>	<p>ESTRATÉGIA (S)</p>	<p>LÍNEA (S) DE ACCIÓN</p>

Las y los habitantes de Tizayuca tienen un gobierno abierto, eficaz y confiable por su eficiencia en el aparato administrativo.	Estrategia 2. Promover la efectividad y confiabilidad del gobierno municipal.	LA1.4. Promover la eficiencia administrativa al interior del municipio
<p>Consideraciones:</p> <p>»OBJETIVO (S): Se incluirá la redacción fidedigna del o de los objetivos conforme a lo establecido por el PMD.</p> <p>»ESTRATEGIA: Se incluirá la redacción fidedigna de la estrategia conforme a lo establecido en el PMD.</p> <p>»LÍNEA DE ACCIÓN: Se incluirá la redacción fidedigna de la(s) línea(s) de acción conforme a lo establecido en el PMD</p> <p>»La información de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD pueden consultarse en: https://tizayuca.gob.mx/Plan-Municipal-de-Desarrollo100621.pdf</p> <p>En las perspectivas de <u>género y derechos de las niñas, niños y adolescentes</u> se puede expresar si aplica o no aplica para su programa.</p>		

Alineación a los ODS	
Nombre del Programa:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo: (Eje del Plan Municipal de Desarrollo)	Estrategia 1. Gasto Público Eficaz y Eficiente Con Políticas Alineadas a la Agenda 2030. Eje 5, Gobierno Abierto
Objetivo central del Programa: (Propósito)	Dotar a toda la población en general, de seguridad jurídica a través de la emisión, certificación y constancia de los actos del estado familiar de las personas, mediante la expedición de documentos oficiales, que otorgan identidad, reconocimiento y certeza en su vida diaria.
Objetivos Específicos: (Componentes)	Realizar de enero a diciembre del 2021, 24 (veinticuatro) sesiones ordinarias del Ayuntamiento del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar el contenido de las sesiones integrando la información suficiente de cada Punto programado en el orden del día, para ser turnada a los integrantes del Asamblea y realizar las actas de las sesiones correspondientes en tiempo y forma. 2. Realizar la entrega de notificaciones y oficios a las áreas correspondientes relacionados con los acuerdos y resoluciones emitidos por la Asamblea derivado de los acuerdos realizados en las Sesiones, Vigilando el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del pleno, como de su cumplimiento en la normativa aplicable. 3. Coordinar la entrega de la correspondencia interna destinados a los integrantes del Ayuntamiento, optimizando el tiempo de turno a fin de cumplir con los plazos establecidos en tiempo y forma a las solicitudes. 	

Vinculación establecida por el Programa																
Registrar la vinculación del objetivo central del programa con los <u>ODS y sus metas específicas</u> . Con base en la documentación normativa o institucional del programa. Así mismo considerar la contribución efectiva del programa en la meta.																
Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vinculan los objetivos del programa:																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
																
													X			
ODS			META (ODS)				VINCULACIÓN									
OBJETIVO 16, Paz, Justicia E Instituciones Sólidas.			16.1 LA1.4. Promover la eficiencia administrativa al interior del municipio				16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)									
<p>Consideraciones:</p> <p>»ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.</p> <p>»Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.</p> <p>»La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/</p> <p>»Vinculación</p> <p>Directa: el objetivo central del programa contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).</p> <p>Indirecta: el objetivo central del programa propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.</p>																

ELABORÓ

REVISÓ

Vo.Bo.

AUTORIZÓ

LIC. LIDIA RODRÍGUEZ GARCÍA
OFICIAL DEL REGISTRO DEL
ESTADO FAMILIAR

M.A.C.I.G. HIPÓLITO ZAMORA
SORIA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN

DRA. EN J. O. CITLALI LARA
FUENTES
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPAL

M.A.P.P. SUSANA ARACELI
ÁNGELES QUEZADA.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TIZAYUCA, HGO.